



MORELOS

PODER EJECUTIVO

# Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/ 032 /2015

Fecha: 09/04/2015

Hora: 14:41

Folio: 522

S/A

*Lucy*

SECRETARÍA DE SALUD  
**LIC. BERENICE LOPEZ ANGELES**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA**  
**SECRETARÍA DE SALUD DE MORELOS**  
**P-R-E-S-E-N-T-E.**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cuernavaca, Mor., a 07 de Abril de 2015.

**Asunto: Cancelación**

# ACUSE

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, 14 fracción III, 28 fracción XII, 52 párrafos primero y segundo de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, fue publicado en el Portal de internet de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el anteproyecto de **Ley para la Protección, Prevención y Control del Dengue para el Estado de Morelos**, remitido con fecha dieciséis de octubre del año dos mil catorce, mediante oficio SS/DGJ/844/2014, para dictamen de esta Comisión, siguiendo el trámite previsto por la Ley de Mejora Regulatoria citada.

En virtud de no haber solventado las observaciones al anteproyecto mencionado, nos encontramos imposibilitados para emitir el dictamen correspondiente. Por lo anterior esta Comisión debe ajustar su actuar a lo previsto por los artículos 1, 14, fracciones III, XIII y 56 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y al encontrarse vencidos los plazos legales previstos, se ordena **archivar** el expediente relativo al anteproyecto de Ley de Protección, Prevención y Control del Dengue para el Estado de Morelos, **dejando a salvo su interés para que en el momento que así lo considere pertinente, inicie de nueva cuenta el proceso de mejora regulatoria**, remitiendo el anteproyecto y la Manifestación de Impacto Regulatorio en los términos previstos por la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

*[Signature]*  
**MTRÓ. EDUARDO BRÉTÓN OCHOA**  
**DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**



CCP.- Expediente/Minutario  
EBO/SDO/vov\*.

CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

